**Acta Legislativa Mundial #10 Sistema de hidrógeno**

(Resumen: Se crea la **Autoridad del Sistema Mundial de Energía de Hidrógeno (WHESA)** a fin de educar a la población, investigar, para lo que se crea e**l Centro Mundial de Investigación de Energía de Hidrógeno (WHERC)**, realizará proyectos de desarrollo y ayudará a los países a adoptar el hidrógeno como generador de energía en un plazo de 50 años, supervisará la aplicación del recargo ambiental que se promulgará.)

Adoptado como código legal mundial, Ley Legislativa Mundial Número 10, en la tercera sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra, en Miami Beach, Florida, Estados Unidos de América, en junio de 1987. Las enmiendas se aprobaron en la octava sesión (2004) del Mundo provisional Parlamento.

**Ley Legislativa Mundial # 10**

Autoridad del Sistema Mundial de Energía de Hidrógeno

Título corto:

Sistema de hidrógeno

MIENTRAS:

Los pueblos del mundo se esfuerzan por aumentar sus niveles de vida y, por lo tanto, además de adoptar todas las medidas de conservación apropiadas, deben aumentar su consumo de energía.

Las principales fuentes en la actualidad son los combustibles fósiles, es decir, el carbón, el petróleo y el gas natural.

Los combustibles fósiles son finitos en cantidad y eventualmente se agotarán, y se espera que la desaceleración de la producción comience a principios del próximo siglo.

Es prudente planificar y comenzar la conversión al próximo sistema de energía haciendo uso de las fuentes de combustibles fósiles restantes (y también otras fuentes de energía convencionales, como la madera, etc.) para lograr un cambio suave, que se espera que sea completamente logrado dentro de 50 años o menos.

También es prudente preservar la disminución de los suministros de combustibles fósiles para aplicaciones que no son combustibles (como lubricantes, fibras sintéticas y plásticos), para los cuales puede no haber sustituto.

Los productos de combustión de los combustibles fósiles están causando un daño creciente a nuestra Biosfera (el único dominio conocido en el Universo que apoya la vida) y especialmente a sus componentes vivos a través de la contaminación, lluvia ácida, CO2 y carcinógenos.

Los productos de combustión y sus efectos nocivos no se detienen en las fronteras nacionales.

Es de suma importancia mantener la Biosfera limpia y en forma para la vida, y por lo tanto las fuentes de energía y los portadores de energía lo más limpios posible.

Existen fuentes limpias de energía primaria, que sin embargo no son tan convenientes de utilizar como los combustibles fósiles en general (por ejemplo, en el transporte).

Hay una necesidad de dos tipos de transportadores de energía, a saber, electricidad (que satisface aproximadamente una cuarta parte de la demanda del consumidor) y combustible (que satisface aproximadamente las tres cuartas partes de la demanda).

Existe tecnología para la producción (por cualquiera y todas las fuentes de energía primaria) y la utilización del portador de energía de combustible eficiente y compatible con el medio ambiente, es decir, hidrógeno.

El hidrógeno permitiría que todas las nuevas fuentes de energía primaria se presenten al consumidor en la mejor forma utilizable.

El sistema de energía resultante, el Sistema de Energía de Hidrógeno, salvaría la Biosfera y la vida de la extinción, sería universal y permanente, y proporcionaría a la humanidad abundante energía para el progreso económico y una mejor calidad de vida.

POR LO TANTO,

1. Esta tercera sesión del Parlamento Mundial provisional crea la **AUTORIDAD DEL SISTEMA MUNDIAL DE ENERGÍA DE HIDRÓGENO (WHESA)**.

2. TAREAS: WHESA administrará diversas tareas para reemplazar el sistema de combustibles fósiles existente con el Sistema de Energía de Hidrógeno.

2.1 PRIMERA TAREA: EDUCACIÓN DE PERSONAS Y TOMADORES DE DECISIONES. WHESA organizará cursos cortos, seminarios, simposios y conferencias con el fin de educar a las personas y a los responsables de la toma de decisiones en todo el mundo sobre los beneficios del Sistema Mundial de Energía de Hidrógeno frente al sistema de combustibles fósiles. En estas reuniones, WHESA expondrá la eficiencia, las ventajas ambientales y económicas del Sistema de Energía de Hidrógeno, en comparación con el sistema de combustibles fósiles.

2.2 SEGUNDA TAREA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. WHESA abrirá el **Centro Mundial de Investigación de Energía de Hidrógeno (WHERC)**. En este centro, investigadores de varios países trabajarán en la conversión eficiente y económica de fuentes de energía primaria, como solar, biomasa, viento, olas, mareas, océano, térmica y geotérmica, para hidrógeno. WHERC hará lo siguiente:

2.2.1 Investigar y evaluar varios métodos de producción de hidrógeno, como los métodos electrolíticos, fotolíticos, térmicos, termoquímicos, termo-electroquímicos e híbridos.

2.2.2. Investigar varios métodos de almacenamiento de hidrógeno gaseoso y líquido.

2.2.3. Determinar y desarrollar las mejores formas de almacenamiento para diferentes aplicaciones.

2.2.4. Investigar la transmisión y distribución de hidrógeno gaseoso y líquido.

2.2.5. Determinar y desarrollar las mejores formas para diferentes aplicaciones.

2.2.6. Investigación sobre la utilización de hidrógeno en los sectores residencial, comercial, de servicios públicos, industria y transporte.

2.2.7. Investigación sobre la seguridad y los efectos ambientales del hidrógeno, así como sobre el desarrollo de materiales para el hidrógeno utilizando sistemas.

2.3 TERCERA TAREA: PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN. WHESA ayudará a establecer proyectos de demostración del sistema de energía de hidrógeno siempre que sea factible. WHESA ayudará, a través de la experiencia que WHESA desarrolla en WHERC, a países que expresan interés en establecer proyectos de demostración de sistemas de energía de hidrógeno. WHESA proporcionará transferencia de tecnología.

2.4 CUARTA TAREA: CONVERSIÓN AL HIDRÓGENO. WHESA ayudará a cada país a convertir del actual sistema de combustibles fósiles al sistema de energía de hidrógeno de una manera fluida, ordenada y económicamente conveniente.

Los equipos de producción y utilización de energía, las plantas y / o el transporte se cambiarán a hidrógeno si tienen que ser reemplazados y / o se necesitan nuevos debido al aumento de la demanda, o por la extrema necesidad de salvar el medio ambiente rápidamente. WHESA, junto con otras agencias de la Federación de la Tierra, completará la transición dentro de 50 años o menos.

2.5. QUINTA TAREA: SOBRECARGA AMBIENTAL. WHESA hará campaña para que cada país del mundo cumpla con una legislación uniforme sobre **recargos ambientales** que promulgará el Parlamento Mundial provisional o el Parlamento Mundial, de modo que los productos (transportadores de energía y otros) sean responsables del daño que causan a la biosfera y a la vida, directamente o a través de residuos de transporte o fabricación; que el precio de cada producto incluiría un recargo ambiental para cubrir el daño ambiental del producto.

Las autoridades mundiales apropiadas utilizarán el recargo ambiental para reparar el daño a la Biosfera, la vida y las estructuras, para cubrir los gastos médicos, de restauración y de socorro relacionados, y para compensar a las víctimas. Esta Ley autoriza específicamente al Ministerio de Recursos Mundiales a cobrar un recargo ambiental.

2.6. Esta Ley no limita las tareas de WHESA a las definidas en este documento. WHESA puede definir y desarrollar otras tareas según sea necesario.

3. ADMINISTRACIÓN: la administración de WHESA consistirá en lo siguiente:

3.1. El Presidium o el Presidium Mundial provisional harán nominaciones para el Ministro WHESA. El Parlamento Mundial provisional o el Parlamento Mundial elegirá al Ministro de WHESA. Si aún no se ha alcanzado la primera etapa operativa, el término para el Ministro es de tres años, y el Parlamento Mundial provisional o el Parlamento Mundial pueden reelegir al Ministro por períodos sucesivos.

3.2. Si aún no se ha alcanzado la primera etapa operativa, o si la Administración del Servicio Civil aún no ha establecido las listas de servicio civil, el Ministro de WHESA puede nombrar temporalmente a alguien, sujeto a la aprobación del Presidium, designará un Administrador de WHESA. Cuando las listas estén disponibles, el Ministro de WHESA deberá nominar de la lista, y la nominación requiere la aprobación del Presidium.

3.3. Directores Generales para las tareas enumeradas en el Artículo 2 de esta Ley, a ser nombradas por el Administrador y aprobadas por el Gabinete Ejecutivo, y

3.4. Personal técnico y administrativo a ser propuesto por cada Director General y aprobado por el administrador. Si las listas de antigüedad de la Administración del Servicio Civil están en su lugar, el Administrador Senior las usará en las ubicaciones.

4. FINANCIAMIENTO: inicialmente, WHESA se activará tan pronto como se obtenga el equivalente de un mínimo de y 350.000 (aproximadamente diez millones de dólares de 1987) de compañías de energía y / u organizaciones filantrópicas, o gobiernos nacionales o subnacionales, o tan pronto como el sistema económico mundial sea capaz de asignar los fondos adecuados. Después de la activación, el presupuesto de WHESA se derivará de la siguiente manera:

4.1. Una cuarta parte del uno por ciento del PNB de cada país que ratifica la Constitución de la Tierra.

4.2. Dos y medio por ciento de los ingresos netos de cada compañía de energía, incluida la minería de energía, el transporte, el procesamiento de almacenamiento (para combustible y / o electricidad) y las compañías de comercialización, tanto públicas como privadas que participan en el proceso de transformación.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

Adoptado como código legal mundial, Ley Legislativa Mundial Número 10 en la tercera sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra, en Miami Beach, Florida, Estados Unidos de América, en junio de 1987. Las enmiendas fueron aprobadas en la octava sesión (2004) del Parlamento.

Atestiguado: Dr. Terence P. Amerasinghe, Abogado, Secretario (primera y tercera sesión)

Parlamento Mundial Provisional

Eugenia Almand, secretaria

Parlamento Mundial Provisional